



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : ISABEL CRISTINA BENJUMEA LARGO
DEMANDADO : BERNARDO DE JESÚS CHAVARRÍA CHAVARRÍA
RADICADO : 2013-00267

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código General del Proceso, por secretaría y a costa de la parte interesada, desglóse el documento solicitado en escrito que antecede.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso y previo pago del arancel correspondiente por la parte interesada, por secretaría expídanse las copias solicitadas en el escrito en mención.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>25 JUN 2019</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria |